

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

GACETA DE MADRID.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for location (Madrid, Provincias, Ultramar, Extranjero), duration (Por un mes, Por tres meses, etc.), and price in Escudos and Mils.

La correspondencia oficial y demás comunicaciones se remitiran sobre al Sr. Inspector de la Imprenta Nacional.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DECRETO.

Como Regente del Reino, Vengo en nombrar Capitan general de Galicia al Teniente General D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte...

Francisco Serrano.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

En atencion a los servicios prestados por D. Eduardo Martin de la Cámara, Jefe de Administracion en el Ministerio de Ultramar...

Francisco Serrano.

MINISTERIO DE ESTADO.

DECRETO.

Ayer S. A. el Regente del Reino, acompañado del Excmo. Sr. Ministro de Estado, recibió en audiencia particular al muy Honorable Sir Austen Henry Layar...

Francisco Serrano.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa de Madrid, á 11 de Diciembre de 1869, en el pleito seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de las Aduanas de la ciudad de Barcelona...

Resultando que D. Luis María Ferrer interpuso recurso de casacion porque en su concepto se habian infringido: 1.ª La ley 16, tit. 92, Partida 3.ª...

Resultando que por otra escritura de 27 de Julio de 1819 D. José Panella estableció y concedió á D. Juan Alonso del Real cinco cuerpos de casa, ó sea 425 palmos de ancho y de largo...

Resultando que en el mismo día 17 de Julio de 1820 D. José María Carcer y Doña María Josefa Falguera vendieron á D. Juan Alonso del Real la mitad de la pared propia de los mismos...

Resultando que por otra escritura de 22 de Junio de 1838 Doña Magdalena Alonso del Real y Vilaregut, D. Francisco y Doña Rosenda Alonso del Real, viuda é hijos respectivamente de D. Pedro Alonso del Real...

Resultando que en el mismo día 17 de Julio de 1820 D. José María Carcer y Doña María Josefa Falguera vendieron á D. Juan Alonso del Real la mitad de la pared propia de los mismos...

Resultando que por otra escritura de 22 de Junio de 1838 Doña Magdalena Alonso del Real y Vilaregut, D. Francisco y Doña Rosenda Alonso del Real...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Resultando que D. Luis María Ferrer contestó la demanda pidiendo se le absolviera de ella, con imposición de perpétuo silencio y costas al actor...

Considerando que, al dírírmse las competencias, no son de apreciar las cuestiones que se refieren al pleito en el fondo, las cuales se reservan íntegras para que en su caso y día sean examinadas y resueltas por el Juez competente...

Considerando que tampoco se han infringido la ley del contrato y principio que se citan en el segundo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que si bien es cierto que, según las leyes citadas en el séptimo motivo de casacion...

Considerando que, al dírírmse las competencias, no son de apreciar las cuestiones que se refieren al pleito en el fondo...

Considerando que, al dírírmse las competencias, no son de apreciar las cuestiones que se refieren al pleito en el fondo...

Considerando que, al dírírmse las competencias, no son de apreciar las cuestiones que se refieren al pleito en el fondo...

Considerando que, al dírírmse las competencias, no son de apreciar las cuestiones que se refieren al pleito en el fondo...

Considerando que, al dírírmse las competencias, no son de apreciar las cuestiones que se refieren al pleito en el fondo...

Table titled 'Banco de España' showing 'Situacion en 31 de Diciembre de 1869' with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO'.

Madrid 31 de Diciembre de 1869.—El Interventor, Lorenzo Martín Gómez.—V. B.—El Gobernador, Cautero.

Madrid 31 de Diciembre de 1869.—El Interventor, Lorenzo Martín Gómez.—V. B.—El Gobernador, Cautero.

Table titled 'Junta de la Deuda pública' showing 'Estado demostrativo del resultado de la subasta celebrada en este día para la adquisición de créditos de la Deuda del Tesoro'.

Madrid 31 de Diciembre de 1869.—El Interventor, Lorenzo Martín Gómez.—V. B.—El Gobernador, Cautero.

Table titled 'Proposiciones presentadas' with columns for 'Sujetos que han hecho las proposiciones', 'Importe nominal', and 'Cambio'.

Table titled 'Proposiciones admitidas' with columns for 'Interesados', 'Nominal', 'Cambio', and 'Efectivo'.

Madrid 30 de Diciembre de 1869.—El Secretario, José María Matur—V. B.—El Director general, Presidente, Heredia.

ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa del alumbrado de gas en San Sebastian. En la ciudad de San Sebastian, á 27 de Noviembre de 1869, ante mí D. Manuel del Alzate...

D. Juan José de Ormazabal, Profesor del Instituto. D. Pedro María Quicochillo, comerciante.

D. José Luis Mereero, marino. Todos vecinos de esta ciudad, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.

Doña Leona, que con otros se produjeron y se proponen formar la Compañia Empresa del alumbrado de gas de San Sebastian.





